

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

10007 *Resolución de 25 de junio de 2015, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales.

Se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales individuales de la Autoridad Portuaria de Barcelona correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta Resolución.

Barcelona, 25 de junio de 2015.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Sixte Cambra Sánchez.

ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

(Junto con el Informe de Auditoría)

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Balances

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

| Activo | Nota | 2014 | 2013 |
|---|--------------|------------------|------------------|
| Inmovilizado intangible | Nota 5 | 21.265 | 30.385 |
| Derechos de uso | | 762 | 10.441 |
| Aplicaciones informáticas | | 11.949 | 11.165 |
| Otro inmovilizado intangible | | 8.554 | 8.779 |
| Inmovilizado material | Nota 6 | 1.477.061 | 1.489.965 |
| Terrenos y construcciones | | 1.408.829 | 1.366.943 |
| Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material | | 10.203 | 10.397 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 58.029 | 112.625 |
| Inversiones inmobiliarias | Nota 7 | 251.402 | 248.994 |
| Terrenos | | 227.811 | 227.811 |
| Construcciones | | 23.591 | 21.183 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | Nota 11 | 88.566 | 93.211 |
| Instrumentos de patrimonio | Nota 11 | 75.431 | 80.655 |
| Créditos a empresas | Nota 13 | 13.135 | 12.556 |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 13 | 4.433 | 4.898 |
| Instrumentos de patrimonio | | 1.761 | 1.761 |
| Créditos a terceros | | 2.326 | 2.791 |
| Valores representativos de deuda | | 272 | 272 |
| Otros activos financieros | | 74 | 74 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota 13 | 9.271 | 2.549 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios (superior al ciclo de explotación) | | 9.271 | 2.549 |
| Total activos no corrientes | | 1.851.998 | 1.870.002 |
| Existencias | | 205 | 206 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | | 205 | 206 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota 13 | 38.413 | 60.166 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo | | 22.023 | 34.451 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo | | 2.777 | 9.335 |
| Deudores varios | | 3.675 | 2.141 |
| Personal | | 216 | 251 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | Nota 13 y 24 | 9.722 | 13.988 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 13 | 22.500 | - |
| Créditos a empresas | | 22.500 | - |
| Inversiones financieras a corto plazo | Nota 13 | 207.122 | 155.122 |
| Créditos a empresas | | 122 | 122 |
| Otros activos financieros | | 207.000 | 155.000 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 1.926 | 1.193 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 15 | 10.102 | 38.276 |
| Tesorería | | 10.102 | 38.276 |
| Total activos corrientes | | 280.268 | 254.963 |
| Total activo | | 2.132.266 | 2.124.965 |

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Balances

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

| Patrimonio Neto y Pasivo | Nota | 2014 | 2013 |
|---|---------|-----------|-----------|
| Fondos propios | Nota 16 | 1.189.569 | 1.152.143 |
| Capital | | | |
| Patrimonio | | 512.743 | 512.743 |
| Resultado acumulado | | | |
| Resultado acumulado | | 639.400 | 564.569 |
| Resultado del ejercicio | | 37.426 | 74.831 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Nota 17 | 269.275 | 276.126 |
| Total patrimonio neto | | 1.458.844 | 1.428.269 |
| Provisiones a largo plazo | | 17.815 | 2.381 |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | Nota 18 | 277 | 277 |
| Otras provisiones | Nota 19 | 17.538 | 2.104 |
| Deudas a largo plazo | Nota 21 | 427.378 | 448.361 |
| Deudas con entidades de crédito | Nota 21 | 419.167 | 440.833 |
| Derivados | Nota 14 | 8.211 | 7.528 |
| Periodificaciones a largo plazo | Nota 23 | 173.385 | 183.357 |
| Total pasivos no corrientes | | 618.578 | 634.099 |
| Deudas a corto plazo | Nota 21 | 37.349 | 31.779 |
| Deudas con entidades de crédito | | 22.271 | 19.802 |
| Otros pasivos financieros | | 15.078 | 11.977 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 26 | 268 | 304 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 21 | 17.227 | 30.514 |
| Proveedores a corto plazo | | 7.463 | 6.968 |
| Acreeedores varios | | 31 | 6.865 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 659 | 596 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 24 | 9.074 | 16.085 |
| Total pasivos corrientes | | 54.844 | 62.597 |
| Total patrimonio neto y pasivo | | 2.132.266 | 2.124.965 |

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresadas en miles de euros)

| | Nota | 2014 | 2013 |
|--|----------------|----------------|---------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | Nota 27 | 154.831 | 158.901 |
| Ventas | | 154.831 | 158.901 |
| Otros ingresos de explotación | | 3.346 | 4.982 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 3.302 | 4.631 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 44 | 351 |
| Gastos de personal | Nota 27 | (29.836) | (29.621) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (20.775) | (21.096) |
| Cargas sociales | Nota 27 | (9.061) | (8.525) |
| Otros gastos de explotación | | (38.261) | (41.484) |
| Servicios exteriores | Nota 27 | (25.118) | (26.887) |
| Tributos | | (1.653) | (1.590) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | Nota 13 | (150) | (1.220) |
| Otros gastos de gestión corriente | Nota 27 | (11.340) | (11.787) |
| Amortización del inmovilizado | Notas 5, 6 y 7 | (51.699) | (48.888) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | Nota 17 | | |
| | | 6.781 | 6.764 |
| Excesos de provisiones | | 526 | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | Notas 5, 6 y 7 | (562) | 1.636 |
| Deterioro y pérdidas | | 217 | 247 |
| Resultados por enajenaciones y otras | | (779) | 1.389 |
| Otros resultados | Nota 27 | - | 4.442 |
| Resultado de explotación | | 45.126 | 56.732 |
| Ingresos financieros | | 6.721 | 10.127 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | | | |
| En terceros | | 1.415 | 1.269 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | | |
| De empresas del grupo y asociadas | | 694 | 650 |
| De terceros | | 4.411 | 8.025 |
| Incorporación al activo de gastos financieros | Nota 6 | 201 | 183 |
| Gastos financieros | | (8.513) | (9.353) |
| Por actualización de provisiones | | - | (231) |
| Por deudas con terceros | | (8.513) | (9.122) |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | | (684) | 3.361 |
| Cartera de negociación y otros | Notas 14 | (684) | 3.361 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | (5.224) | 13.964 |
| Deterioros y pérdidas | | (5.091) | - |
| Resultados por enajenaciones y otras | Nota 11 | (133) | 13.964 |
| Resultado financiero | | (7.700) | 18.099 |
| Resultado antes de impuestos | | 37.426 | 74.831 |
| Resultado del ejercicio | | 37.426 | 74.831 |

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013****A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013**

(Expresados en miles de euros)

| | 2014 | 2013 |
|--|---------|---------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 37.426 | 74.831 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| Subvenciones, donaciones y legados | 891 | - |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | 891 | - |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Subvenciones, donaciones y legados | (7.742) | (7.704) |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | (7.742) | (7.704) |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | 30.575 | 67.127 |

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2013

(Expresado en miles de euros)

| | Capital escriturado | Resultado acumulado | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Total |
|---|------------------------|------------------------|----------------------------|---|-----------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 512.743 | 564.569 | 74.831 | 276.126 | 1.428.269 |
| Ingresos y gastos reconocidos Operaciones con socios o propietarios Distribución del beneficio del ejercicio 2013 Reservas | - | - | 37.426 | (6.851) | 30.575 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 512.743 | 639.400 | 37.426 | 269.275 | 1.458.844 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 512.743 | 521.330 | 43.239 | 283.830 | 1.361.142 |
| Ingresos y gastos reconocidos Operaciones con socios o propietarios Distribución del beneficio del ejercicio 2012 Reservas | - | - | 74.831 | (7.704) | 67.127 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 512.743 | 564.569 | 74.831 | 276.126 | 1.428.269 |

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

**Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013**

(Expresados en miles de euros)

| | 2014 | 2013 |
|--|-----------|----------|
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 37.426 | 74.831 |
| Ajustes del resultado | | |
| Amortización del inmovilizado | 51.699 | 48.888 |
| Correcciones valorativas por deterioro | 5.007 | (247) |
| Variación de provisiones | 16.142 | 650 |
| Imputación de subvenciones | (6.781) | (6.763) |
| Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | 779 | (1.390) |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros | - | (13.964) |
| Ingresos financieros | (6.721) | (10.127) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 684 | (3.361) |
| Ingresos traspasados a resultados por concesiones revertidas | (960) | (941) |
| Imputación de periodificaciones a largo plazo | (4.324) | (3.542) |
| Otros ingresos y gastos | 127 | (4.227) |
| Gastos financieros | 8.513 | 9.353 |
| Cambios en el capital corriente | | |
| Existencias | 1 | 28 |
| Deudores y cuentas a cobrar | 12.351 | (14.584) |
| Otros activos corrientes | (733) | (76) |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | (5.772) | 6.982 |
| Otros pasivos corrientes | 2.612 | 1.464 |
| Otros activos y pasivos no corrientes | (14.237) | (144) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | |
| Pagos de intereses | (8.604) | (9.150) |
| Cobros de dividendos | 1.415 | 1.269 |
| Cobros de intereses | 2.391 | 6.007 |
| Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios | 5.077 | (7.172) |
| Cobros de OPPE | 5.266 | - |
| Otros pagos (cobros) | (6.840) | (98) |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 94.518 | 73.686 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Pagos por inversiones | | |
| Empresas del grupo y asociadas | (22.500) | (626) |
| Inmovilizado intangible | (5.612) | (3.843) |
| Inmovilizado material | (29.873) | (55.449) |
| Otros activos financieros | (52.061) | (22.000) |
| Cobros por desinversiones | | |
| Empresas del grupo y asociadas | - | 14.565 |
| Inmovilizado material | 1 | 2.118 |
| Otros activos | 2.776 | 5.532 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (107.269) | (59.703) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 619 | - |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | |
| Emisión | | |
| Otras | 3.125 | 3.897 |
| Devolución y amortización de | | |
| Deudas con entidades de crédito | (19.167) | (13.000) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | (15.423) | (9.103) |
| Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes | (28.174) | 4.880 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio | 38.276 | 33.396 |
| Efectivo o equivalentes al final de ejercicio | 10.102 | 38.276 |

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

(1) Naturaleza, Actividades de la Entidad

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al Puerto Autónomo de Barcelona en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

La Autoridad Portuaria de Barcelona tiene a su cargo el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento.

Asimismo, la Autoridad Portuaria adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancías y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar a estos fines con otros organismos.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y el Presidente. El órgano de gestión es el Director.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

El Presidente de la Entidad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2014, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2015, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 25 de junio de 2014.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil de los activos materiales e intangibles (Véase Notas 5, 6 y 7)

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Véase Nota 14)

El cálculo de provisiones (Véase Nota 18 y 19)

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Presidente de la Entidad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

La distribución de los beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2014 ha sido la siguiente:

| | Miles de euros |
|--------------------------|----------------|
| Bases de reparto | |
| Beneficios del ejercicio | 74.831 |
| Distribución | |
| Reservas voluntarias | 74.831 |

La propuesta de distribución del resultado de 2014 de la Entidad a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

| | Miles de euros |
|--------------------------|----------------|
| Bases de reparto | |
| Beneficios del ejercicio | 37.426 |
| Distribución | |
| Reservas voluntarias | 37.426 |

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Entidad analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Entidad evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

(b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el período de duración del derecho de superficie.

(iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iv) Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

| | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|---------------------------|------------------------|----------------------------|
| Aplicaciones informáticas | lineal | 5 |
| Derechos de uso | lineal | En función de la duración |

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4 (a).

Al cierre del ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Entidad procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, obteniendo a partir del descuento aplicado a los flujos generados por dicho activo, de acuerdo con las proyecciones financieras que prepara la Entidad de forma separada.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable e inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

(c) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Entidad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (Véase Nota 16).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

El resto del inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto valorado a su coste de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones. La Dirección de la Autoridad Portuaria estima que los efectos sobre los Fondos Propios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que se producirían de una eventual tasación de este inmovilizado no serían significativos.

Con fecha 1 de enero de 1993, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, se modificaron las vidas útiles que se venían utilizando hasta entonces para la amortización del inmovilizado. Como consecuencia de dicho cambio, aquellos bienes que con las nuevas vidas útiles no quedaron totalmente amortizados al 1 de enero de 1993 se están amortizando linealmente en los años de vida útil restantes a dicha fecha.

El inmovilizado material que fue objeto de la tasación en 1995 se amortiza, cuando procede, linealmente, en función de los años de vida útil remanente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

| | Años de vida útil estimada |
|--|-------------------------------|
| Construcciones: | |
| Acceso marítimos | 35-40 |
| Obras de abrigo y defensa | 40-50 |
| Obras de atraque | 5-40 |
| Instalaciones de reparación de barcos | 25-40 |
| Edificaciones | 17-35 |
| Instalaciones generales | 17 |
| Pavimentos, calzadas y vías de circulación | 15-45 |
| Maquinaria: | |
| Instalaciones de ayuda a la navegación | 5-10 |
| Equipos de manipulación de mercancías | 10-20 |
| Material flotante | 10-25 |
| Equipos de taller | 14 |
| Otro inmovilizado: | |
| Mobiliario y enseres | 10 |
| Equipos informáticos | 5 |
| Elementos de transporte | 6 |
| Otro inmovilizado material | 5 |

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor de los activos

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4 (a).

(d) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

(e) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

- Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

(f) Instrumentos financieros

(i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La Entidad valora los pasivos financieros al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se exigen las obligaciones que los han generado.

(g) Contabilidad de derivados

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

La Entidad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

(h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Adicionalmente, las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado, se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

(i) Impuesto sobre beneficios

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

La Autoridad Portuaria de Barcelona calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

(j) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(k) Medioambiente

La Entidad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

En la Nota 25 de la memoria adjunta se desglosan los activos y gastos de carácter medioambiental incurridos durante el ejercicio por la Entidad.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Entidad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) Inmovilizado material.

(l) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, excepto el fondo de comercio, han sido los siguientes:

| 2014 | Miles de euros | | | Total |
|---|-----------------|---------------------------|------------------------------|----------|
| | Derechos de uso | Aplicaciones informáticas | Otro inmovilizado intangible | |
| Coste al 1 de enero de 2014 | 13.793 | 26.133 | 10.108 | 50.034 |
| Altas | - | 3.109 | - | 3.109 |
| Bajas | - | (3) | - | (3) |
| Traspasos | (9.574) | - | - | (9.574) |
| Coste al 31 de diciembre de 2014 | 4.219 | 29.239 | 10.108 | 43.566 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2014 | (3.352) | (14.968) | (1.329) | (19.649) |
| Amortizaciones | (105) | (2.325) | (225) | (2.655) |
| Bajas | - | 3 | - | 3 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014 | (3.457) | (17.290) | (1.554) | (22.301) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014 | 762 | 11.949 | 8.554 | 21.265 |

| 2013 | Miles de euros | | | Total |
|---|-----------------|---------------------------|------------------------------|----------|
| | Derechos de uso | Aplicaciones informáticas | Otro inmovilizado intangible | |
| Coste al 1 de enero de 2013 | 13.793 | 21.952 | 10.108 | 45.853 |
| Altas | - | 4.214 | - | 4.214 |
| Bajas | - | (33) | - | (33) |
| Coste al 31 de diciembre de 2013 | 13.793 | 26.133 | 10.108 | 50.034 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2013 | (2.567) | (12.809) | (1.104) | (16.480) |
| Amortizaciones | (785) | (2.192) | (225) | (3.202) |
| Bajas | - | 33 | - | 33 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013 | (3.352) | (14.968) | (1.329) | (19.649) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013 | 10.441 | 11.165 | 8.779 | 30.385 |

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---------------------------|----------------|--------|
| | 2014 | 2013 |
| Derechos de uso | 2.728 | 1.802 |
| Aplicaciones informáticas | 12.485 | 8.507 |
| | 15.213 | 10.309 |

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Durante el ejercicio 2014 se han producido altas de aplicaciones informáticas con el objeto de adaptar y actualizar sistemas de información y gestión de la Entidad.

Durante el ejercicio 2013 se produjeron retiros por 33 miles de euros que no ocasionaron pérdidas al encontrarse éstos totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.

(6) Inmovilizado Material

Anexo I.

(a) General

El importe del epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" corresponde básicamente a las obras de la ampliación del Puerto de Barcelona. La Autoridad Portuaria de Barcelona traspasa dichos importes a los distintos epígrafes de inmovilizado material una vez obtenidas las correspondientes actas de recepción de obra, momento a partir del que se inicia la amortización de dichos elementos.

A 31 de diciembre de 2014 el inmovilizado en curso incluye principalmente las obras del Dique de Abrigo Este que ascienden a 40.654 miles de euros (lo mismo que en el ejercicio anterior). En el ejercicio anterior las obras del muelle Prat tenían una gran representación al suponer un total de 60.336 miles de euros pero en este ejercicio únicamente suponían 1.318 miles de euros.

En el ejercicio 2010 la Entidad traspasó 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique Este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.763 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se reestimó el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que se traspasaron durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona inició los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe mencionado anteriormente, encontrándose actualmente en curso el procedimiento judicial.

Durante el ejercicio 2014 principalmente se han producido altas en obras del Muelle Prat por importe de 64.295 miles de euros, así como también, en obras de ampliación de la Terminal Ferroviaria Muelle Sud por importe de 4.837 miles de euros.

Durante el ejercicio 2013 se produjeron altas en terrenos por importe de 14.390 miles de euros que principalmente correspondían a las obras realizadas en el Muelle Prat.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 se produjeron altas en construcciones por importe de 85.896 miles de euros que correspondían principalmente a las obras realizadas en el Muelle Prat, Dique de Abrigo Este, Muelle Inflamables y Vías Férreas por importe de 40.067, 18.081, 6.207 y 2.674 miles de euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2012 y 2013 la Entidad, con ayuda de un experto independiente, realizó un estudio de las partidas de inmovilizado material relativas a las zonas Bocana Nord, Moll Llevant, Moll Oriental, Rambla del Mar, Moll Ponent, etc. Durante el ejercicio 2012 solo se cubrió la zona del Muelle Adosado. En virtud de los resultados de dicho estudio se puso de manifiesto la obsolescencia de determinados elementos cuyo valor neto ascendía a 79 miles de euros (650 miles de euros en 2012). El total de pérdidas ocasionadas por los retiros del ejercicio ascendieron a 79 miles de euros (650 miles de euros en 2012) y fueron registradas en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el ejercicio 2014 dicho inventario no se ha llegado a terminar, por lo que la Entidad regularizará las bajas en el ejercicio 2015, una vez finalizado y aprobado el informe. Con objeto de llevar un control más exhaustivo en relación a los activos no corrientes de inmovilizado material, la Entidad elaborará inventarios anteriores y posteriores a la realización de cada una de las obras que se lleven a cabo, para tener actualizado el valor de los activos.

Durante el ejercicio 2014, se han producido bajas principalmente el Muelle Adossat por importe 4.589 miles de euros. El valor neto contable de éstas era cero, por lo que no ha habido beneficio o pérdida al respecto.

(b) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2014, la Entidad ha capitalizado un importe de 201 miles de euros de gastos financieros en inmovilizado material (183 miles de euros en 2013).

(c) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|---------|
| | 2014 | 2013 |
| Construcciones | 107.696 | 105.190 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 2.713 | 1.836 |
| Otro inmovilizado | 25.630 | 24.597 |
| | 136.039 | 131.623 |

(d) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

| Descripción | Miles de euros | | |
|---|----------------|------------------------|----------|
| | Terrenos | 2014 Construcciones | Total |
| Coste al 1 de enero de 2014 | 227.811 | 76.468 | 304.279 |
| Altas | - | 3.284 | 3.284 |
| Coste al 31 de diciembre de 2014 | 227.811 | 79.752 | 307.563 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2014 | - | (51.869) | (51.869) |
| Amortizaciones | - | (2.357) | (2.357) |
| Trasposos | - | 1.264 | 1.264 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014 | - | (52.962) | (52.962) |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2014 | - | (3.416) | (3.416) |
| Reversión de pérdidas por deterioro | - | 217 | 217 |
| Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2014 | - | (3.199) | (3.199) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014 | 227.811 | 23.591 | 251.402 |

| Descripción | Miles de euros 2013 | | Total |
|---|------------------------|----------------|-----------|
| | Terrenos | Construcciones | |
| Coste al 1 de enero de 2013 | 242.187 | 81.386 | 323.573 |
| Bajas por escisión o aportación | - | (4.924) | (4.924) |
| Traspasos | (14.376) | 6 | (14.370) |
| Coste al 31 de diciembre de 2013 | 227.811 | 76.468 | 304.279 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2013 | - | (54.362) | (217.448) |
| Amortizaciones | - | (2.397) | (2.397) |
| Bajas | - | 4.890 | 4.890 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013 | - | (51.869) | (51.869) |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2013 | - | (3.663) | (3.663) |
| Reversión de pérdidas por deterioro | - | 247 | 247 |
| Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2013 | - | (3.416) | (3.416) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013 | 227.811 | 21.183 | 248.994 |

Las inversiones inmobiliarias de la Entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa o susceptibles de cederlos en concesión o autorización administrativa.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Miles de euros | |
|----------------|----------------|--------|
| | 2014 | 2013 |
| Construcciones | 28.140 | 25.866 |

(b) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|--------|
| | 2014 | 2013 |
| Ingresos por concesiones | 54.868 | 58.279 |
| Neto | 54.868 | 58.279 |

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas.

(c) Deterioro del valor

Durante el ejercicio 2014, la Entidad ha revertido deterioro por importe de 217 miles de euros (247 miles de euros en 2013), que corresponde a la amortización del ejercicio del Far de Montjuich.

(d) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Entidad tiene contratado con la sociedad World Trade Center Barcelona, S.A., el alquiler de oficinas, salas de reuniones y plazas de parking en régimen de arrendamiento operativo. Asimismo, la Entidad mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|-------|
| | 2014 | 2013 |
| Pagos mínimos por arrendamiento | 1.002 | 1.065 |

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|-------|
| | 2014 | 2013 |
| Hasta un año | 998 | 1.033 |
| Entre uno y cinco años | 3.350 | 3.490 |
| | 4.348 | 4.523 |

(9) Arrendamientos operativos - Concedente

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Entidad tiene contratados con los concesionarios los siguientes cánones de concesión mínimos, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de tasas pactadas contractualmente:

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a terrenos cedidos en régimen de concesión se detallan a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------|
| | 2014 | 2013 |
| Centro Intermodal de Logística, S.A. | 10.783 | 11.613 |
| Terminal de Contenidors de Barcelona, S.A. | 6.859 | 3.350 |
| Terminal Catalunya, S.A. | 4.636 | 2.364 |
| Enagás Transporte, S.A.U. | 2.884 | 3.142 |
| Terminales Portuarias, S.L. | 2.212 | 2.401 |
| Autoterminal, S.A. | 2.007 | 2.190 |
| Muelles y Espacios Portuarios, S.A. | 1.656 | 2.063 |
| Nova Bocana Barcelona, S.A.U. | 1.342 | 1.432 |
| Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U. | 1.337 | 1.517 |
| Decal España, S.A. | 1.252 | 1.362 |
| Manipuladora de Mercancías, S.L. | 1.163 | 969 |
| Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. | 996 | 1.087 |
| Marina Barcelona 92, S.A. | 906 | 1.332 |
| Progeco España, S.A. | 846 | 911 |
| | 38.879 | 35.733 |

Los ingresos detallados corresponden a las principales concesiones de la Entidad y representan el 71% de los ingresos por tasas de ocupación (61% en 2013).

(10) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General Económico Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Entidad:

(i) Riesgo de crédito

Con carácter general, la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de las cuentas a cobrar de clientes de la Entidad corresponden a tasas.

(ii) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación bancaria que se detalla en la Nota 21.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Entidad sigue la política de contratar instrumentos financieros derivados (véase Nota 14).

(11) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| | No corriente | No corriente |
| Empresas del grupo | | |
| Participaciones | 35.106 | 35.106 |
| | 35.106 | 35.106 |
| Empresas asociadas | | |
| Participaciones | 45.666 | 45.799 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (5.341) | (250) |
| | 40.325 | 45.549 |
| Total | 75.431 | 80.655 |

En el ejercicio 2014 se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad Barcelona Strategycal Urban Systems, AIE por parte de todos los socios generando una pérdida por el valor de la participación (133 miles de euros).

Asimismo, se ha producido una pérdida por deterioro de participaciones de grupo relativa a Consorci de Parcs Logístics (CPL). En la aprobación de la desinversión planteada por SABA, que reducía CPL a una Sociedad instrumental con las acciones de CILSA como único activo, la APB puso como condición su salida del capital de CPL. De este modo, el mismo día que el Consejo de Administración de CPL acordó la venta de los activos de CPL Penedés y Toulouse, la APB y SABA firmaron un convenio que regulaba los aspectos más relevantes de la ruta a seguir con tal que la salida de la APB del capital de CPL fuera efectiva a corto plazo, estableciéndose como fecha máxima el 31 de Diciembre 2014. También en aquel convenio, se fijaron los activos que, como mínimo, había de recuperar la APB en relación a los inicialmente aportados.

La operación fue aprobada por Consejo de Administración de la APB en su sesión del 17 de septiembre de 2014 y se encuentra en fase de trámite delante de Puertos del Estado. La fórmula que se está planteando para la salida de APB del capital de CPL es una reducción de capital de CPL con devolución de activos.

La Entidad solicitó una valoración del principal activo de CPL (las acciones de CILSA) a un experto independiente con el resultado final de una valoración total de 17.842 miles de euros frente a un valor en libros de 22.933 miles de euros, lo que supone una diferencia que ha generado la depreciación de cartera de 5.091 miles de euros.

En el ejercicio 2013 se llevó a cabo la venta de la totalidad de la participación (20%) en la sociedad Creuers del Port de Barcelona, SA a la sociedad Barcelona Port Investments, SL, operación que se formalizó en fecha 30 de diciembre de 2013 y tras la correspondiente aprobación por el Consejo de Administración de 17 de octubre de 2013. Dicha transmisión supuso una baja de 601 miles de euros y generó un beneficio procedente de participaciones a largo plazo en partes vinculadas de 13.964 miles de euros.

(a) Participaciones en empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II.

(b) Participaciones en empresas asociadas

La información relativa a las participaciones en empresas asociadas se presenta en el Anexo III.

(i) Deterioro del valor

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones es como sigue:

| Participación | Miles de euros | | Saldo al 31 de diciembre de 2014 |
|-------------------------------------|-----------------------------|----------------|----------------------------------|
| | Saldo al 1 de enero de 2014 | Dotaciones | |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. | (250) | - | (250) |
| Consorci Parcs Logistics, S.A. | - | (5.091) | (5.091) |
| Total no corriente | (250) | (5.091) | (5.341) |

| Participación | Miles de euros | |
|-------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| | Saldo al 1 de enero de 2013 | Saldo al 31 de diciembre de 2013 |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. | (250) | (250) |
| Total no corriente | (250) | (250) |

(12) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en Anexo IV.

(13) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas es como sigue:

| | Miles de euros | | 2013 No corriente |
|-----------|----------------------|-----------|----------------------|
| | 2014 No corriente | Corriente | |
| Grupo | | | |
| Créditos | 12.448 | 22.500 | 11.930 |
| Asociadas | | | |
| Créditos | 687 | - | 626 |
| Total | 13.135 | 22.500 | 12.556 |

La Entidad tiene registrado un préstamo participativo concedido a la sociedad participada Centro Intermodal de Logística S.A. por un importe inicial de 9.450 miles de euros, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2008 y con vencimiento 24 de junio de 2014, fecha en la que se debía abonar la totalidad del principal más los intereses devengados. La Entidad prorrogó cinco años, es decir, hasta 24 de junio de 2019 el vencimiento de dicho crédito, por lo que se presenta como no corriente. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado que varía en función del resultado de la participada (Véase Nota 26). Las adiciones del ejercicio 2014 y 2013 corresponden a la capitalización de los intereses financieros devengados durante el ejercicio.

En el ejercicio 2014 la Entidad tenía una opción de compra sobre una finca situada en un enclave en la zona de servicio portuaria, en la zona definida como Puerto Logístico por el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios, pero no incluido en la misma.

La Entidad y Centro Intermodal de Logística, S.A. (la Sociedad) convinieron que la adquisición de la mencionada finca fuese realizada por la Sociedad bajo unas determinadas condiciones, entre las que se encontraba la concesión por parte de la APB a la Sociedad de un préstamo de carácter instrumental y finalista por importe de 22.500 miles de euros. Asimismo la APB se obligaba a recomprar la finca en cuestión como máximo en el periodo en la fecha prevista de vencimiento del préstamo financiero, garantizando a la Sociedad la plena indemnidad en esta operación. La Sociedad se obligaba igualmente a vender dicha finca.

Estos acuerdos fueron adoptados por el Consejo de Administración de la APB de fecha 26 de noviembre de 2014 y por los del Consejo de la Sociedad de fechas 21 de noviembre y 18 de diciembre de 2014.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), en su condición de financiador de los contratos de financiación que imponían entre otros aspectos, la obligación de no contratar nueva financiación otorgó en fecha 28 de noviembre de 2014, una dispensa temporal (waiver) para que la Sociedad pudiese aceptar el préstamo que le otorgó la APB.

En el ejercicio 2014 también cabe destacar el otorgamiento de un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A. por importe de 61.200 euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de éstos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 600.000 euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación del año sobre el capital con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0% y, por último, liquidación y pago de intereses anual.

En el ejercicio 2013 la Entidad registró un préstamo concedido a la sociedad asociada Puerto Seco Azuqueca de Henares S.A. por un importe de 626 miles de euros, suscrito con fecha 30 de abril de 2013 y con vencimiento 30 de diciembre de 2017, fecha en la que se debe abonar la totalidad del principal más los intereses devengados. La fecha de reembolso tiene posibilidad de prórroga opcional hasta 30 de diciembre de 2019. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual fijo del 5,50%.

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|----------------|--------------|----------------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| No vinculadas | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 1.761 | - | 1.761 | - |
| Créditos | 2.326 | 372 | 2.791 | 372 |
| Correcciones valorativas por deterioro | - | (250) | - | (250) |
| Valores representativos de deuda | 272 | - | 272 | - |
| Otros activos financieros | 74 | 207.000 | 74 | 155.000 |
| Total | 4.433 | 207.122 | 4.898 | 155.122 |

La partida "Otros activos financieros" incluye a 31 de diciembre de 2014 y 2013 imposiciones constituidas en entidades de crédito con un vencimiento superior a los tres meses.

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|---------------|--------------|---------------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| <i>Grupo</i> | | | | |
| Cientes | - | 2.702 | - | 9.274 |
| <i>Asociadas</i> | | | | |
| Cientes | - | 75 | - | 61 |
| <i>No vinculadas</i> | | | | |
| Cientes | 9.271 | 32.008 | 2.549 | 44.286 |
| Otros deudores | - | 3.675 | - | 2.141 |
| Personal | - | 216 | - | 251 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | - | 9.722 | - | 13.988 |
| Correcciones valorativas por deterioro | - | (9.985) | - | (9.835) |
| Total | 9.271 | 38.413 | 2.549 | 60.166 |

Durante el ejercicio la Entidad ha realizado una dotación neta por deterioro de créditos comerciales por importe de 150 miles de euros (1.220 miles de euros en 2013).

En el ejercicio 2013, el saldo con clientes de Grupo incluía 6.820 miles correspondientes a la consignación de un nuevo crédito extraordinario (Bloque IV) con cargo al Fondo de Contingencia de 2013 por parte de Puertos del Estado (véase Nota 19).

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo V.

(14) Instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Entidad tiene contratado dos contratos de derivados financieros de tipo de interés mediante los cuales paga fijo y recibe variable:

Con fecha 27 de mayo de 2005, la Entidad suscribió un contrato de permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en junio de 2012 (con opción a extensión por parte del banco), sobre un nominal de 50 millones de euros (correspondientes al tramo del BEI II D), mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 2,887%. Durante el ejercicio 2012 el Banco ejerció la opción de extensión del contrato, siendo el nuevo vencimiento del mismo el 3 de junio de 2015, sobre el mismo nominal, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debe pagar un tipo de interés fijo del 1,96%.

Con fecha 15 de marzo de 2010 la Entidad suscribió un contrato que corresponde a una permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en marzo de 2020, sobre un nominal de 60 millones de euros, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 1,05% hasta el 15 de septiembre de 2010 y un 3,40% a partir de dicha fecha.

La valoración de dichos contratos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es negativa por importe de 8.211 y 7.528 miles de euros respectivamente y figura registrado en el epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo del balance de situación.

El impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 684 miles de euros negativos y 3.361 miles de euros positivos respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(15) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

| | Miles de euros | |
|-----------|----------------|--------|
| | 2014 | 2013 |
| Tesorería | 10.102 | 38.276 |

(16) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.

Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono al patrimonio.

Patrimonio adscrito

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dió cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

(17) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo al 1 de enero | 276.126 | 283.830 |
| Subvenciones concedidas en el ejercicio | 891 | - |
| Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (7.742) | (7.704) |
| Saldo al 31 de diciembre | 269.275 | 276.126 |

En el ejercicio 2014 la Entidad ha recibido 619 miles de euros en relación con la subvención otorgada por la Comisión Europea (TEN-T). A fecha 6 de noviembre de 2012 la Comisión Europea decidió la aprobación de una ayuda financiera al proyecto de interés común "Adaptación al ancho estándar (UIC) de la red ferroviaria del Puerto de Barcelona -2011-ES-93137-P" en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE-T).

Asimismo, en el ejercicio 2014 también se ha producido la extinción de la concesión administrativa por la Sociedad Tráfico de Mercancías, S.A. Las instalaciones revertidas por la concesionaria han sido incorporadas en el activo de la Entidad por importe de 272 miles de euros.

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por tipo de subvención es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2014 | 2013 |
| Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de Cohesión) | 1.188 | 1.195 |
| Otras | 5.540 | 5.540 |
| Otras subvenciones, donaciones y legados (Reversión de concesiones): | 54 | 28 |
| | 960 | 941 |
| | 7.742 | 7.704 |

(a) Subvenciones

El detalle de las subvenciones es como sigue:

(i) Subvenciones de capital

| Entidad concesionaria | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2014 | 2013 |
| Fondo Europeo de desarrollo Regional | 13.188 | 14.376 |
| Comisión de las Comunidades Europeas de Fondos (Fondos de Cohesión) | 240.990 | 246.530 |
| Otras | 2.340 | 1.775 |
| Reversión de concesiones | 12.757 | 13.445 |
| | 269.275 | 276.126 |

Subvenciones de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

La subvención concedida por el FEDER en relación al Programa Operativo Cataluña 1989-1993, por un importe total de 496 miles de euros, se ha cobrado en su totalidad.

-Programa Operativo Cataluña 1994-1996

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.690 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

- Programa Operativo Cataluña 1997-1999

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el período 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1997-1999 financiados con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

Fondos de Cohesión:

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los cuales 221.571 miles de euros habían sido cobrados con anterioridad al 2011 y el resto, por importe de 55.441 miles de euros fueron cobrados en 2012. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.540 miles de euros tanto para 2014 como 2013.

Otras subvenciones, donaciones y legados (Reversión de concesiones):

Se trata de ingresos por reversión de concesiones. Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono a esta cuenta.

La Entidad registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2014 y 2013 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 960 miles de euros y 941 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(18) Provisiones por retribuciones al personal por prestaciones definidas y otras prestaciones

La composición y el movimiento de las provisiones por prestaciones a los empleados y otras prestaciones son como sigue:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|--------------------|-------|
| | Otras prestaciones | Total |
| Saldo al 1 de enero de 2014 | 277 | 277 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 277 | 277 |

(19) Otras Provisiones

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|------------------------------------|--------|
| | Provisiones para responsabilidades | Total |
| Al 1 de enero de 2014 | 2.104 | 2.104 |
| Dotaciones | 16.668 | 16.668 |
| Pagos | (100) | (100) |
| Reversiones | (526) | (526) |
| Trasposos a corto plazo | (608) | (608) |
| Al 31 de diciembre de 2014 | 17.538 | 17.538 |

(a) Provisión para otras responsabilidades

El saldo de otras provisiones cubre demandas interpuestas contra la Entidad por parte de determinados clientes y usuarios. No se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2014.

La Entidad mantiene a cierre del ejercicio una provisión por tarifas portuarias que hace referencia a que diversos usuarios del Puerto de Barcelona han recurrido ante el actual Ministerio de Fomento y otros Organismos las liquidaciones por la tarifa T-3 practicadas por la Autoridad Portuaria a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Si bien de acuerdo con la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, y la modificación posterior de ésta mediante la disposición adicional sexta de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en los supuestos en que, por sentencias judiciales firmes, se declare la nulidad de las liquidaciones practicadas, la Autoridad Portuaria practicará nuevas liquidaciones, éstas se realizarán sin perjuicio de la ejecución de las sentencias en sus propios términos, lo que conllevará al pago del importe de las liquidaciones realizadas originalmente más los intereses correspondientes desde la fecha de dichas liquidaciones originales aplicando el tipo de interés legal vigente del día en que se efectuó el ingreso indebido para liquidaciones

anteriores a 19 de marzo de 1998 y el tipo de interés de demora a lo largo del periodo de tiempo en que dicho interés se devengue para las posteriores a esta fecha.

Con fecha 20 de abril y 10 de mayo de 2005, el Tribunal Constitucional emitió sendas sentencias por las que declara inconstitucionales los apartados 1 y 2 del artículo 70 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tanto en su redacción original en la Ley 27/1992 como en la redacción dada por la Ley 62/1997, respectivamente. En consecuencia, el régimen tarifario que reguló las tarifas por servicios portuarios durante los ejercicios 1993 a 2000 resulta anulado al considerar el Tribunal que estas tarifas constituyen prestaciones patrimoniales de carácter público que, en aplicación del principio de reserva de Ley, habían de ser reguladas en sus elementos esenciales por leyes, y no por órdenes ministeriales como indicaban los apartados citados de la Ley 27/1992.

Adicionalmente, con fecha 18 de septiembre de 2007, la Entidad recibió una sentencia del Tribunal de Justicia de Catalunya en la que se estableció que no procedía el abono por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona de los intereses de demora que le reclamaban puesto que no se daban los supuestos para que éstos se hubieran devengado. Posteriormente se produjeron recursos de clientes que podrían dar lugar a que las facturaciones realizadas por este concepto por la Autoridad Portuaria de Barcelona fueran consideradas nulas sin posibilidad por tanto de que pudiera llegar a facturarse el servicio realmente prestado en el pasado.

El Tribunal Constitucional, con fecha 18 de mayo de 2009, ha declarado inconstitucional y nulo el apartado primero de la disposición trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en la cual la Entidad se amparaba para la refacturación de todas las tarifas reclamadas.

Ante esta circunstancia, que afecta al conjunto de Autoridades Portuarias, Puertos del Estado instó la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Fomento, para el abono de intereses de demora y principal derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias.

El Consejo de Ministros celebrado el 16 de abril de 2010, autorizó la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe total de 90.566.930 euros, para financiar un crédito extraordinario en el Ministerio de Fomento para el cumplimiento de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por varias autoridades portuarias. La aportación a la Autoridad Portuaria de Barcelona ascendió a 7.897 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2010 el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó el expediente de modificación presupuestaria para atender el pago del principal más los intereses de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias, por el que se transfiere un segundo paquete del Fondo de Contingencia por un importe total de 141.000 miles de euros. La aportación a la Autoridad Portuaria de Barcelona ascendió a 11.052 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó el expediente de modificación presupuestaria por el que se aprobaron ayudas para la Entidad por 18.079 miles de euros, de los cuales 11.433 miles de euros fueron destinados al pago de principal, registrándose en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias y 6.646 miles de euros se destinaron al pago de intereses registrándose en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Presidente de la Entidad, siguiendo un criterio de prudencia valorativa y de acuerdo con la opinión de sus asesores jurídicos, y dada la sentencia del Tribunal Constitucional, mantuvo el criterio de registro de provisión de intereses seguido hasta la fecha y procedió al registro de la provisión del principal de todas las tarifas reclamadas por los consignatarios pendientes de ejecución, aquellas que habiendo sido ejecutadas a favor o en contra de la Entidad, hubieran sido recurridas y además aquellas reclamaciones ejecutadas que no habiendo sido recurridas no hubieran prescrito al 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 18 de octubre de 2013 el Consejo de Ministros aprobó la concesión de un nuevo crédito extraordinario (Bloque IV) por el que se aprobaron ayudas para la Entidad por 6.820 miles de euros, de los cuales 4.442 miles de euros fueron destinados al pago del principal, registrándose en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias y 2.377 miles de euros se destinaron al pago de intereses registrándose en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2013 la Entidad procedió al registro dentro del epígrafe "Gastos financieros" la reestimación de los intereses de demora de las demandas interpuestas por importe de 208 miles de euros que fueron imputados directamente en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2014, un total de 367 y 242 miles de euros, correspondientes a principal e intereses respectivamente, de la provisión por litigios tarifarios han sido traspasados a corto plazo.

El resto de la provisión por importe de 17.432 miles de euros (1.389 miles de euros en 2013) corresponde a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones. En el ejercicio 2014 la Entidad ha dotado un total de 16.668 miles de euros (712 miles de euros en 2013), revertido provisiones por 526 miles de euros (62 miles de euros en el ejercicio 2013) y aplicado un total de 100 miles de euros (no hubo aplicaciones en 2013). La dotación del ejercicio corresponde al litigio relativo al accidente en el muelle Prat. Demanda de Dravo, S.A., Flota de Proyectos Singulares, S.A., Ferrovial, Cyes, Sato y J. Loren contra la APB. La situación procesal al respecto es que hay un recurso de apelación en la Audiencia Provincial de Barcelona en curso contra la sentencia dictada en 6 de septiembre de 2013.

(b) Contingencias

Con fecha 20 de mayo de 2010 entró en vigor el Real Decreto Ley 8/2010 por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En la cláusula cuarta del Capítulo I de Medidas en materia de empleo público se decreta una minoración del cinco por ciento de la masa salarial que integra la nómina. Mediante el Conflicto colectivo 123/2010, el sindicato Unión General de Trabajadores inició los trámites oportunos para reclamar una cuantía, estimada por la Entidad de 626 miles de euros, por la falta de adecuación al derecho de reducción salarial que se recoge en el mencionado decreto.

(20) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo VI.

(21) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| No vinculadas | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 419.167 | 21.667 | 440.833 | 19.167 |
| Intereses | - | 604 | - | 635 |
| Instrumentos financieros derivados de negociación | 8.211 | - | 7.528 | - |
| Proveedores de inmovilizado | - | 8.173 | - | 8.975 |
| Deudas | - | 2.015 | - | 18 |
| Fianzas y depósitos recibidos | - | 2.688 | - | 2.442 |
| Otros | - | 2.202 | - | 542 |
| Total | 427.378 | 37.349 | 448.361 | 31.779 |

Las deudas con entidades de crédito corresponden a nueve préstamos que la Entidad tiene contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2034. Dichos préstamos, en su mayoría, están sujetos a un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares.

El saldo de crédito dispuesto en los ejercicios 2014 y 2013 es de 441.000 miles de euros y 460.000 miles de euros respectivamente, de los cuales 21.666 miles de euros (19.167 miles de euros en 2013) tienen vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 606 y 635 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance de situación adjunto, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.

A 4 de diciembre de 2014 se acuerda un contrato de préstamo entre la APB y el Consorci de Parcs Logístics Penedés, S.L.U. por un importe de 2.000.000 de euros siendo la fecha de vencimiento final el 4 de junio de 2015 y el tipo de interés del 0,678%.

Asimismo, cabe destacar que en el ejercicio 2014 la Cofradía de Pescadores de Barcelona y la APB acuerdan la extinción por mutuo acuerdo de la utilización privativa de la actual fábrica de hielo, que ocupa un determinado espacio en la zona portuaria. Como compensación de la extinción acordada, la APB otorga a la Cofradía una nueva concesión administrativa para la construcción y explotación de la nueva fábrica de hielo.

La reposición de la nueva fábrica de hielo se hace del modo siguiente: corresponde a la Cofradía el pago de la cantidad de 1.560.000 euros más el IVA correspondiente. Este importe se satisface de una sola vez el día 31 de marzo de 2014. La APB acepta que el pago de este importe se lleve a cabo mediante la cesión de crédito que la Cofradía tiene a su favor contra la Sociedad Marina Port Vell. El resto del precio hasta la puesta en funcionamiento y libramiento a la Cofradía de la nueva fábrica de hielo será sufragado por la APB. Una vez finalizadas las obras y se disponga de los permisos necesarios, la APB otorgará a la Cofradía la concesión administrativa de la superficie de la nueva fábrica de hielo, de la que pasará a ser titular la Cofradía a título de concesionario.

(b) Otra información sobre las deudas

(i) Características principales de las deudas

La Sociedad tiene las siguientes pólizas de crédito al 31 de diciembre:

| | Miles de euros | | | |
|--------------------|----------------|--------|-----------|--------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | Dispuesto | Límite | Dispuesto | Límite |
| Pólizas de crédito | | | | |
| Barclays Bank | - | - | - | 2.000 |
| | - | - | - | 2.000 |

Dicha póliza devenga un tipo de interés de mercado variable.

(c) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|----------------|-----------|
| | 2014 | 2013 |
| | Corriente | Corriente |
| No vinculadas | | |
| Proveedores | 7.463 | 6.968 |
| Acreedores | 31 | 6.865 |
| Personal | 659 | 596 |
| Otras deudas con las Administraciones | | |
| Públicas | 9.074 | 16.085 |
| Total | 17.227 | 30.514 |

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en Anexo VII.

- (22) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | | | |
|---|---|-------------|---------------|-------------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | Importe | % | Importe | % |
| Dentro del plazo máximo legal | 27.714 | 88% | 34.031 | 94% |
| Resto | 3.760 | 12% | 2.365 | 6% |
| Total de pagos del ejercicio | 31.474 | 100% | 36.396 | 100% |
| PMPE (días) de pagos | 28 | - | 24 | - |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 82 | 1% | 114 | 1% |

- (23) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| | No corriente | No corriente |
| Tasas anticipadas | 76.038 | 82.284 |
| Derechos concesionales | 97.347 | 101.073 |
| Total | 173.385 | 183.357 |

Periodificaciones a largo plazo por canon anticipado recibido de los concesionarios:

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se grafía en el pliego.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente, por aplicación del art. 178.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, no aprueba variación en la cuota íntegra de la tasa de ocupación y a la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha entrado en vigor ninguna disposición legal por la que deba procederse a la referida variación.

En el ejercicio 2014 la Sociedad Terminal Catalunya, S.A. aportó 811 miles de euros en concepto de tasas anticipadas, mientras que la Sociedad Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A. no hizo aportación alguna. Asimismo, se compensaron 7.058 miles de euros correspondiente con la facturación del ejercicio de ambas sociedades.

En el ejercicio 2013 la Sociedad Terminal Catalunya, S.A. aportó 17.364 miles de euros en concepto de tasas anticipadas, mientras que la Sociedad Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A. aportó 389 miles de euros. Asimismo, se compensaron 7.983 miles de euros correspondientes con la facturación del ejercicio de ambas sociedades.

Periodificaciones a largo plazo por aportaciones a fondo perdido de los concesionarios:

Estos ingresos corresponden a importes pagados por los concesionarios y a elementos de inmovilizado material recibidos por la Autoridad Portuaria por los derechos concesionales otorgados a varias sociedades, que se imputan a ingresos en función del período concesional restante en el momento de su entrega.

Durante el ejercicio 2014 se han registrado altas por importe de 600 miles de euros correspondientes a aportaciones de Port Med en concepto de obras futuras.

El importe de las periodificaciones por derechos concesionales a 31 de diciembre de 2014 asciende a 97.347 miles de euros realizados por varios concesionarios (101.073 miles de euros en 2013).

La imputación a ingresos en 2014 asciende a 4.324 miles de euros (3.541 miles de euros en 2013) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

(24) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2014 Corriente | 2013 Corriente |
| Activos | | |
| Activos por impuesto | | |
| Sociedades | 8.356 | 13.433 |
| Impuesto sobre el valor añadido y similares | 1.366 | 555 |
| | 9.722 | 13.988 |
| Pasivos | | |
| Ayuntamiento de Barcelona | 8.013 | 8.013 |
| Seguridad Social | 593 | 580 |
| Retenciones | 391 | 978 |
| IVA y otros | 77 | 6.514 |
| | 9.074 | 16.085 |

En el ejercicio 2014 la Entidad no ha realizado pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades en aplicación a la normativa recogida en el artículo 2, apartado tercero, Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materias tributarias y financieras.

En el ejercicio 2013 la Entidad realizó pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 6.747 miles de euros. La Entidad estaba parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, habiendo impugnado dichos pagos al considerarlos ingresos indebidos y solicitado su devolución. En todo caso los pagos a cuenta serían recuperados una vez presentada la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad adeuda al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 8.013 miles de euros, en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

La Entidad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

| Impuesto | Ejercicios abiertos |
|---|---------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2010-2014 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2011-2014 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 2011-2014 |
| Seguridad Social | 2011-2014 |

(a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VIII.

La Entidad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

| Año | Miles de euros | | Ultimo año |
|------|----------------|--------|------------|
| | 2014 | 2013 | |
| 2004 | 100 | 83 | 2019 |
| 2005 | 1.179 | 1.179 | 2020 |
| 2006 | 2.978 | 2.978 | 2021 |
| 2008 | 2.224 | 2.224 | 2023 |
| 2009 | 2.549 | 2.549 | 2024 |
| 2010 | 6.866 | 6.866 | 2025 |
| 2011 | 8.178 | 8.178 | 2026 |
| 2012 | 8.186 | 8.186 | 2027 |
| | 32.260 | 32.243 | |

(25) Información Medioambiental

El detalle de los elementos del inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:

| Descripción | Coste | Miles de euros | |
|--|--------|-----------------------------------|--------|
| | | 2014 Amortización acumulada | Neto |
| Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales | 15.009 | (2.071) | 12.938 |
| Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales | 10.265 | (1.245) | 9.020 |
| Control observación calidad del aire Superficies destinadas a descarga de graneles polvo | 477 | (465) | 12 |
| | 530 | (284) | 246 |
| Red Saneamiento y aguas residuales | 22.915 | (18.089) | 4.826 |
| Contaminación acústica y medioambiental | 1.903 | (785) | 1.118 |
| Alcantarillado zona Port Vell | 3.194 | (1.922) | 1.272 |
| Otras inversiones | 1.141 | (692) | 449 |
| Equipo de vigilancia atmosférica | 35 | (35) | - |
| | 55.469 | (25.588) | 29.881 |
| | | 2013 | |
| Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales | 15.009 | (1.773) | 13.236 |
| Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales | 10.265 | (1.039) | 9.226 |
| Control observación calidad del aire Superficies destinadas a descarga de graneles polvo | 477 | (465) | 12 |
| | 491 | (266) | 225 |
| Red Saneamiento y aguas residuales | 22.924 | (16.711) | 6.213 |
| Contaminación acústica y medioambiental | 1.924 | (728) | 1.196 |
| Alcantarillado zona Port Vell | 3.194 | (1.741) | 1.453 |
| Otras inversiones | 1.141 | (668) | 473 |
| Equipo de vigilancia atmosférica | 35 | (29) | 6 |
| | 55.460 | (23.420) | 32.040 |

Tal como se menciona en la Nota 17, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo y como también se menciona en la Nota 17, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2014 y 2013 cuyo fin ha sido la protección y mejora del medioambiente han ascendido a 7.714 miles de euros y 8.788 miles de euros respectivamente. La totalidad se consideran de carácter ordinario.

(26) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo y partes vinculadas, y las principales características de los mismos, se presentan en la Nota 13 y 21.

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

| 2014 | Miles de euros | | |
|---|----------------------|----------------------|---------|
| | Sociedades del grupo | Sociedades asociadas | Total |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 35.106 | 40.325 | 75.431 |
| Créditos a empresas | 12.448 | 687 | 13.135 |
| Total activos no corrientes | 47.554 | 41.012 | 88.566 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p | 2.702 | 75 | 2.777 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p | | | |
| Créditos a empresas | 22.500 | - | 22.500 |
| Total activos corrientes | 25.202 | 75 | 25.277 |
| Total activo | 72.756 | 41.087 | 113.843 |
| Deudas a c/p | | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p | 112 | 156 | 268 |
| Total pasivos corrientes | 112 | 156 | 268 |
| Total pasivo | 112 | 156 | 268 |

| 2013 | Miles de euros | | |
|---|----------------------|----------------------|---------|
| | Sociedades del grupo | Sociedades asociadas | Total |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 35.106 | 45.549 | 80.655 |
| Créditos a empresas | 11.930 | 626 | 12.556 |
| Total activos no corrientes | 47.036 | 46.175 | 93.211 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p | 9.274 | 61 | 9.335 |
| Total activos corrientes | 9.274 | 61 | 9.335 |
| Total activo | 56.310 | 46.236 | 102.546 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p | 118 | 186 | 304 |
| Total pasivos corrientes | 118 | 186 | 304 |
| Total pasivo | 118 | 186 | 304 |

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Entidad con partes vinculadas son los siguientes:

| 2014 | Miles de euros | | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|--------|
| | Sociedades del grupo | Sociedades asociadas | Total |
| Ingresos | | | |
| Ventas netas | | | |
| Ventas | 14.546 | 151 | 14.697 |
| Instrumentos financieros | | | |
| Ingresos financieros | 656 | 37 | 693 |
| Dividendos | 778 | 637 | 1.415 |
| Total ingresos | 15.980 | 825 | 16.805 |
| Gastos | | | |
| Compras netas | | | |
| Gastos por arrendamientos operativos | 554 | 14 | 568 |
| Otros servicios recibidos | 813 | 491 | 1.304 |
| Total Gastos | 1.367 | 505 | 1.872 |
| Inversiones | | | |
| Coste de activos adquiridos | | | |
| Intangibles | - | 263 | 263 |
| Total Inversiones | - | 263 | 263 |

| 2013 | Miles de euros | | |
|--|----------------------|----------------------|--------|
| | Sociedades del grupo | Sociedades asociadas | Total |
| Ingresos | | | |
| Ventas netas | | | |
| Ventas | 15.695 | 2.289 | 17.984 |
| Instrumentos financieros | | | |
| Ingresos financieros | 629 | 21 | 650 |
| Dividendos | - | 686 | 686 |
| Total Ingresos | 16.324 | 2.996 | 19.320 |
| Gastos | | | |
| Gastos por arrendamientos operativos | 622 | 47 | 669 |
| Otros servicios recibidos | 657 | 604 | 1.261 |
| Total Gastos | 1.279 | 651 | 1.930 |
| Inversiones | | | |
| Coste de activos adquiridos | | | |
| Construcciones | 32 | - | 32 |
| Intangible | - | 228 | 228 |
| Valor neto contable y resultados de activos vendidos | | | |
| Coste de instrumentos financieros adquiridos | | | |
| Total Inversiones | 32 | 228 | 260 |

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Entidad

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2014 y 2013 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad ascienden a 336 miles de euros y 339 miles de euros respectivamente.

Asimismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen vencimiento en 2015 y son anualmente renovadas.

(d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros de Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

(27) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos por prestación de servicios portuarios de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2014 | 2013 |
| Tasas Portuarias: | 54.868 | 58.279 |
| a) Tasas Ocupación Privativa del dominio Público Portuario | 54.868 | 58.279 |
| b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias | 70.401 | 71.840 |
| 1. Tasa del Buque | 26.320 | 25.080 |
| 2. Tasa de embarcaciones de recreo | 250 | 384 |
| 3. Tasa del Pasaje | 8.558 | 8.795 |
| 4. Tasa de la Mercancía | 34.844 | 37.298 |
| 5. Tasa de la Pesca Fresca | 174 | 163 |
| 6. Tasa por utilización especial zona de tránsito | 255 | 120 |
| c) Tasa aprovechamiento especial del dominio público portuario | 16.421 | 16.488 |
| d) Tasas por servicios no comerciales | 1.192 | 1.253 |
| | 142.882 | 147.860 |

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2014 | 2013 |
| Servicios específicos: | 11.949 | 11.041 |
| Tarifa de PIF | 39 | (3) |
| Tarifa de aparcamiento de camiones | 830 | 960 |
| Tarifa de suministro de agua y electricidad | 414 | 489 |
| Tarifa de no recepción desechos buques | 5.381 | 5.409 |
| Importes adicionales a las tasas | 5.235 | 4.165 |
| Otros | 50 | 21 |
| TOTAL | 154.831 | 158.901 |

(b) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2014 | 2013 |
| Cargas Sociales | | |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 6.050 | 5.623 |
| Otros gastos sociales | 3.011 | 2.902 |
| | 9.061 | 8.525 |

(c) Servicios Exteriores

El detalle de servicios exteriores es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------|
| | 2014 | 2013 |
| Arrendamientos y cánones | 1.990 | 1.879 |
| Reparaciones y conservación | 10.835 | 11.935 |
| Servicios de profesionales independientes | 3.742 | 4.535 |
| Primas de seguros | 570 | 548 |
| Servicios bancarios y similares | 4 | 4 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 1.210 | 1.080 |
| Suministros | 1.941 | 2.088 |
| Otros servicios | 4.826 | 4.818 |
| | 25.118 | 26.887 |

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un nuevo gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" por importe de 6.051 miles de euros en 2014 (7.110 miles de euros en 2013).

Una parte de este gasto se compensa con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifa de no recepción desechos buques" del importe neto de la cifra de negocios según se detalla en la Nota 27 (a).

Esta tarifa se aplica de forma lineal en base al tonelaje de los barcos cuando lo que genera más volumen de residuos son el número de tripulantes y pasajeros, de tal modo que a pesar de la disminución de la tarifa aplicada a la Entidad, el déficit por la recogida de residuos soportado por la Autoridad Portuaria asciende a 670 miles de euros en 2014 (1.701 miles de euros en 2013).

(d) Otros Resultados

El detalle de otros resultados es como sigue:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|-------|
| | 2014 | 2013 |
| Ingresos | | |
| Ingresos excepcionales | - | 4.442 |
| | - | 4.442 |

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2013 correspondían a la aprobación de la concesión de un nuevo crédito extraordinario (Bloque IV) por el que se aprobaron ayudas para la Entidad por 6.820 miles de euros con cargo al Fondo de Contingencia (Véase Nota 19).

(e) Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gasto de explotación.

Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 4.453 miles de euros y 4.175 miles de euros, respectivamente.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 5.914 miles de euros en 2014 y 5.982 miles de euros en 2013, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".

(28) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Entidad durante los ejercicios 2014 y 2013, desglosado por categorías, es como sigue:

| | Número | |
|-----------------------|--------|------|
| | 2014 | 2013 |
| Directivos y Técnicos | 167 | 167 |
| Administrativos | 168 | 170 |
| Laborales | 124 | 123 |
| Eventuales | 67 | 64 |
| | 526 | 524 |

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2014 y 2013, el personal y de los Administradores es como sigue:

| | Número | | | |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Consejeros | - | 15 | - | 15 |
| Directivos y Técnicos | 54 | 113 | 54 | 114 |
| Administrativos | 65 | 103 | 65 | 105 |
| Laborales | 20 | 104 | 11 | 111 |
| Eventuales | 20 | 47 | 18 | 40 |
| | 159 | 382 | 148 | 385 |

(29) Honorarios de auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Entidad han facturado para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, honorarios por servicios de auditoría de cuentas, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|------|
| | 2014 | 2013 |
| Por servicios de auditoría | 47 | 42 |
| Por otros servicios | - | 5 |
| | 47 | 47 |

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

**Anexo I
1 de 2**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

| 2014 | Miles de euros | | | | | Total |
|---|----------------|----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------|
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Inmovilizado en curso y anticipos | Otro inmovilizado | |
| Coste al 1 de enero de 2014 | 257.086 | 1.523.889 | 7.740 | 112.625 | 40.514 | 1.941.854 |
| Altas | 13.037 | 69.010 | 387 | - | 1.698 | 84.132 |
| Bajas | (22) | (5.977) | (12) | (54.589) | (826) | (61.426) |
| Traspasos | 9.574 | (3.284) | - | (7) | - | 6.283 |
| Coste al 31 de diciembre de 2014 | 279.675 | 1.583.638 | 8.115 | 58.029 | 41.386 | 1.970.843 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2014 | (26) | (414.006) | (6.304) | - | (31.553) | (451.889) |
| Amortizaciones | (2) | (44.440) | (243) | - | (2.002) | (46.687) |
| Bajas | - | 5.254 | 11 | - | 793 | 6.058 |
| Traspasos (Nota 7) | - | (1.264) | - | - | - | (1.264) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014 | (28) | (454.456) | (6.536) | - | (32.762) | (493.782) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014 | 279.647 | 1.129.182 | 1.579 | 58.029 | 8.624 | 1.477.061 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**Anexo I
2 de 2**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

| 2013 | Miles de euros | | | | | | Total |
|---|----------------|----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------|-------|
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Inmovilizado en curso y anticipos | Otro inmovilizado | | |
| Coste al 1 de enero de 2013 | 228.318 | 1.446.681 | 7.663 | 135.394 | 42.548 | 1.860.604 | |
| Altas | 14.392 | 85.796 | 113 | (22.763) | 2.043 | 79.581 | |
| Bajas | - | (8.552) | (71) | - | (4.078) | (12.701) | |
| Traspasos | - | (36) | 35 | - | 1 | - | |
| Traspasos a inversiones inmobiliarias (Nota 7) | 14.376 | - | - | (6) | - | 14.370 | |
| Coste al 31 de diciembre de 2013 | 257.086 | 1.523.889 | 7.740 | 112.625 | 40.514 | 1.941.854 | |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2013 | - | (381.426) | (6.132) | - | (33.068) | (420.626) | |
| Amortizaciones | - | (40.536) | (237) | - | (2.490) | (43.263) | |
| Bajas | (26) | 7.956 | 65 | - | 4.005 | 12.000 | |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013 | (26) | (414.006) | (6.304) | - | (31.553) | (451.889) | |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013 | 257.060 | 1.109.883 | 1.436 | 112.625 | 8.961 | 1.489.965 | |

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**Anexo II
1 de 2**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Información relativa a Empresas del Grupo
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014
(Expresado en miles de euros)

| Nombre | Actividad | Auditor | % de participación | Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Resultado | Total patrimonio neto | Valor neto en libros de la participación |
|--|---|----------------------------|--------------------|---------|----------|-----------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| Centro Intermodal De Logística, S.A. | Promoción, gestión y realización de actividades logísticas | KPMG Auditores, S.L. | 51,00 | 15.467 | 41.975 | 8.218 | 3.923 | 69.583 | 7.888 |
| Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona | 2 Auditoria i Planificació, gestió i explotació de los espacis Port Ciutat | Anàlisi d'Empreses, S.L.P. | 100,00 | 301 | - | - | - | 301 | 301 |
| World Trade Center Barcelona, S.A. | Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center | KPMG Auditores, S.L. | 52,27 | 51.085 | 7.570 | 2.555 | 1.919 | 63.129 | 26.917 |
| | | | | | | | | 133.013 | 35.106 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**Anexo II
2 de 2**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Información relativa a Empresas del Grupo
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013
(Expresado en miles de euros)

| Nombre | Actividad | Auditor | % de participación | Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Resultado | Total patrimonio neto | Valor neto en libros de la participación |
|--|---|--|--------------------|---------|----------|-----------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| Centro Intermodal De Logística, S.A. | Promoción, gestión y realización de actividades logísticas | KPMG Auditores, S.L. | 51,00 | 15.467 | 39.135 | 9.153 | 2.840 | 66.595 | 7.888 |
| Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuaria de Barcelona | Planificación, gestión y explotación de los espacios Port Ciutat | 2 Auditoria i Anàlisi d'Empreses, S.L.P. | 100,00 | 301 | - | - | - | 301 | 301 |
| World Trade Center Barcelona, S.A. | Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center | KPMG Auditores, S.L. | 52,27 | 51.085 | 7.406 | 2.473 | 1.654 | 62.618 | 26.917 |
| | | | | | | | | 129.514 | 35.106 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**Anexo III
1 de 2**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Información relativa a Empresas Asociadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014
(Expresado en miles de euros)

| Nombre | Actividad | % de participación | Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Resultado | Total patrimonio neto | Valor neto en libros de la participación |
|--|--|--------------------|---------|----------|-----------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| Portic Barcelona, S.A. | Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos, consultoría y comercio electrónico | 40,69 | 291 | 536 | - | 82 | 909 | 118 |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. | Prestación de servicios logísticos | 21,55 | 19.996 | (857) | (1.985) | 21 | 17.175 | 4.310 |
| Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Sociedad Dependientes | Entidad Holding | 49,00 | 10.200 | 12.422 | 970 | - | 23.592 | 8.771 |
| Consorci de Parc Logístics, S.L. | Gestión, explotación, control y asistencia técnica de plataformas logísticas y actividades complementarias | 20,00 | 90.465 | 18.977 | - | (23.395) | 86.047 | 22.933 |
| Terminal Intermodal l'Empordà, S.L. | Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamala y la terminal intermodal del Far de l'Empordà | 47,32 | 3.170 | 10 | - | (418) | 2.762 | 1.500 |
| Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A. | El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales | 36,73 | 2.404 | 86 | (581) | (8) | 1.901 | 4.114 |
| Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L. | El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias | 49,00 | 3.200 | 4.751 | - | (19) | 7.932 | 3.920 |
| | | | | | | | 140.318 | 45.666 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**Anexo III
2 de 2**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Información relativa a Empresas Asociadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013
(Expresado en miles de euros)

| Nombre | Actividad | % de participación | Capital | Reservas | Otras partidas de patrimonio neto | Resultado | Total patrimonio neto | Valor neto en libros de la participación |
|--|---|--------------------|---------|----------|-----------------------------------|-----------|-----------------------|--|
| Portic Barcelona, S.A. | Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos, consultoría y comercio electrónico | 25,18 | 470 | 532 | - | 4 | 1.006 | 118 |
| Terminal Marítima de Zaragoza, S.L. | Prestación de servicios logísticos | 21,55 | 19.996 | (857) | - | (265) | 18.874 | 4.310 |
| Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Sociedad Dependientes | Entidad Holding | 49,00 | 10.200 | 11.207 | (2.409) | 2.615 | 21.613 | 8.771 |
| Consorci de Parc Logístics, S.L. | Gestión, explotación, control y asistencia técnica de plataformas logísticas y actividades complementarias | 20,00 | 90.465 | 19.143 | - | (166) | 109.442 | 22.933 |
| Terminal Intermodal l'Empordà, S.L. | Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamala y la terminal intermodal del Far de l'Empordà | 47,32 | 3.170 | (5) | - | 14 | 3.179 | 1.500 |
| Barcelona Strategic Urban Systems A.I.E. | Formulación de propuestas estratégicas de carácter urbanístico, portuario e infraestructural para el desarrollo de sistemas urbanos | 25,00 | 532 | (101) | - | - | 431 | 133 |
| Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A. | El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales | 36,73 | 2.404 | (434) | - | 61 | 2.031 | 4.114 |
| Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L. | El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias | 49,00 | 3.200 | 4.770 | - | (33) | 7.937 | 3.920 |
| | | | | | | | 164.513 | 45.799 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**Anexo IV
1 de 2**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

| 2014 | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|-----------------|---------------|----------------|-----------------|----------------|
| | No corriente | | | Corriente | | |
| | Valor contable | Valor razonable | Total | Valor contable | Valor razonable | Total |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | | | | | | |
| Créditos | | | | | | |
| Grupo | 13.135 | 13.135 | 13.135 | - | - | - |
| Terceros | 2.326 | 2.326 | 2.326 | - | - | - |
| Depósitos y fianzas | 74 | 74 | 74 | 122 | 122 | 122 |
| Valores de renta fija | 272 | 272 | 272 | 207.000 | 207.000 | 207.000 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | | | | | | |
| Cientes empresas del grupo y asociadas | 9.271 | 9.271 | 9.271 | 22.023 | 22.023 | 22.023 |
| Deudores varios y Personal | - | - | - | 2.777 | 2.777 | 2.777 |
| | - | - | - | 3.891 | 3.891 | 3.891 |
| Total | 25.078 | 25.078 | 25.078 | 235.813 | 235.813 | 235.813 |
| <i>Activos disponibles para la venta</i> | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio Cotizados | 1.761 | 1.761 | 1.761 | - | - | - |
| Total | 1.761 | 1.761 | 1.761 | - | - | - |
| Total activos financieros | 26.839 | 26.839 | 26.839 | 235.813 | 235.813 | 235.813 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo IV
2 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

| 2013 | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------|-----------------|--------|----------------|-----------------|---------|
| | No corriente | | | Corriente | | |
| | Valor contable | Valor razonable | Total | Valor contable | Valor razonable | Total |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | | | | | | |
| Créditos | | | | | | |
| Grupo | 12.556 | 12.556 | 12.556 | - | - | - |
| Terceros | 2.791 | 2.791 | 2.791 | 122 | 122 | 122 |
| Depósitos y fianzas | 74 | 74 | 74 | 155.000 | 155.000 | 155.000 |
| Valores de renta fija | 272 | 272 | 272 | - | - | - |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | | | | | | |
| | 2.549 | 2.549 | 2.549 | 34.451 | 34.451 | 34.451 |
| Clientes empresas del grupo y asociadas | | | | | | |
| | - | - | - | 9.335 | 9.335 | 9.335 |
| Deudores varios y Personal | - | - | - | 2.392 | 2.392 | 2.392 |
| Total | 18.242 | 18.242 | 18.242 | 201.300 | 201.300 | 201.300 |
| <i>Activos disponibles para la venta</i> | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| No cotizados | 1.761 | 1.761 | 1.761 | - | - | - |
| Total | 1.761 | 1.761 | 1.761 | - | - | - |
| Total activos financieros | 20.003 | 20.003 | 20.003 | 201.300 | 201.300 | 201.300 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

**Anexo V
1 de 2**

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

| | Miles de euros | | | | | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente |
|--|----------------|-------|------|------|--------|---------------------|--------------------------|-----------------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| 2014 | | | | | | | | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | - | - | 626 | - | 12.460 | 49 | - | 13.135 |
| Créditos a empresas | | | | | | | | |
| Créditos a terceros | 122 | 278 | 224 | 214 | 120 | 1.490 | (122) | 2.326 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - | - | 272 | - | 272 |
| Otros activos financieros | 207.000 | - | - | - | - | 74 | (207.000) | 74 |
| Activos disponibles para la venta | - | - | - | - | - | 1.761 | - | 1.761 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 22.023 | 9.271 | - | - | - | - | (22.023) | 9.271 |
| Cientes, empresas del grupo y asociadas | | | | | | | | |
| Deudores varios | 2.777 | - | - | - | - | - | (2.777) | - |
| Personal | 3.675 | - | - | - | - | - | (3.675) | - |
| | 216 | - | - | - | - | - | (216) | - |
| Total | 235.813 | 9.549 | 850 | 214 | 12.580 | 3.646 | (235.813) | 26.839 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo VI
1 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

| 2014 | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|------------------------------------|----------------|----------------|---------------------------------|---------------|
| | Valor contable | No corriente Valor razonable | Total | Valor contable | Corriente Valor razonable | Total |
| <i>Débitos y partidas a pagar</i> | | | | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | | | | | | |
| Tipo variable | 419.167 | 419.167 | 419.167 | 22.271 | 22.271 | 22.271 |
| Proveedores de inmovilizado | - | - | - | 8.173 | 8.173 | 8.173 |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | 6.905 | 6.905 | 6.905 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | | |
| Proveedores | - | - | - | 7.731 | 7.731 | 7.731 |
| Acreedores varios | - | - | - | 31 | 31 | 31 |
| Otras cuentas a pagar | - | - | - | 659 | 659 | 659 |
| <i>Derivados de cobertura</i> | | | | | | |
| Contratados en mercado organizados | 8.211 | 8.211 | 8.211 | - | - | - |
| Total pasivos financieros | 427.378 | 427.378 | 427.378 | 45.770 | 45.770 | 45.770 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo VI
2 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

| 2013 | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|------------------------------------|---------|----------------|---------------------------------|--------|
| | Valor contable | No corriente Valor razonable | Total | Valor contable | Corriente Valor razonable | Total |
| <i>Débitos y partidas a pagar</i> | | | | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | | | | | | |
| Tipo variable | 440.833 | 440.833 | 440.833 | 19.802 | 19.802 | 19.802 |
| Proveedores de Inmovilizado | - | - | - | 8.975 | 8.975 | 8.975 |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | 3.002 | 3.002 | 3.002 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | | |
| Proveedores | - | - | - | 7.272 | 7.272 | 7.272 |
| Acreedores varios | - | - | - | 6.865 | 6.865 | 6.865 |
| Otras cuentas a pagar | - | - | - | 596 | 596 | 596 |
| <i>Derivados de cobertura</i> | | | | | | |
| Contratados en mercado organizados | 7.528 | 7.528 | 7.528 | - | - | - |
| Total pasivos financieros | 448.361 | 448.361 | 448.361 | 46.512 | 46.512 | 46.512 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo VII
1 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

| | Miles de euros 2014 | | | | | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente |
|--|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| Deudas | 22.271 | 26.667 | 26.667 | 26.667 | 26.667 | 312.499 | (22.271) | 419.167 |
| Deudas con entidades de crédito | - | 450 | - | - | - | 7.761 | - | 8.211 |
| Derivados | 8.173 | - | - | - | - | - | (8.173) | - |
| Proveedores de inmovilizado | 2.015 | - | - | - | - | - | (2.015) | - |
| Deudas | 2.688 | - | - | - | - | - | (2.688) | - |
| Fianzas y depósitos recibidos | 2.202 | - | - | - | - | - | (2.202) | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7.731 | - | - | - | - | - | (7.731) | - |
| Proveedores | 31 | - | - | - | - | - | (31) | - |
| Acreeedores varios | 659 | - | - | - | - | - | (659) | - |
| Personal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total pasivos financieros | 45.770 | 27.117 | 26.667 | 26.667 | 26.667 | 320.260 | (45.770) | 427.378 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo VII
2 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

| | Miles de euros | | | | | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente |
|--|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | | | |
| Deudas | 19.802 | 21.667 | 21.667 | 21.667 | 21.667 | 354.165 | (19.802) | 440.833 |
| Deudas con entidades de crédito | - | 1.176 | - | - | - | 6.352 | - | 7.528 |
| Derivados | 8.975 | - | - | - | - | - | (8.975) | - |
| Proveedores de inmovilizado | 18 | - | - | - | - | - | (18) | - |
| Deudas | 2.442 | - | - | - | - | - | (2.442) | - |
| Fianzas y depósitos recibidos | 542 | - | - | - | - | - | (542) | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7.272 | - | - | - | - | - | (7.272) | - |
| Proveedores | 6.865 | - | - | - | - | - | (6.865) | - |
| Acreeedores varios | 596 | - | - | - | - | - | (596) | - |
| Personal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total pasivos financieros | 46.512 | 22.843 | 21.667 | 21.667 | 21.667 | 360.517 | (46.512) | 448.361 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo VIII
1 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

| 2014 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto | | Total |
|--|--------------------------------|---------------|--|---------------|-----------|
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | 37.426 | - | 37.426 |
| Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos | | | 37.426 | - | 37.426 |
| Diferencias permanentes | | | | | |
| De la Sociedad individual | 5 | 44 | - | - | (39) |
| Ingresos no computables | - | 173.866 | - | - | (173.866) |
| Gastos no computables | 129.500 | - | 129.500 | - | 129.500 |
| Diferencias temporarias | | | | | |
| con origen en el ejercicio | 5.915 | - | 5.915 | - | 5.915 |
| Base imponible (Resultado fiscal) | | | (1.064) | - | (1.064) |

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo VIII
2 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

| 2013 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto | | Total |
|---|--------------------------------|---------------|--|---------------|-----------|
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | |
| | Neto | | Neto | | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | 74.831 | | - | 74.831 |
| Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos | | 74.831 | | - | 74.831 |
| Diferencias permanentes | | | | | |
| De la Sociedad individual | 130 | 25 | - | - | 105 |
| Ingresos no computables | - | 170.942 | - | - | (170.942) |
| Gastos no computables | 108.896 | - | - | - | 108.896 |
| Diferencias temporarias | | | | | |
| con origen en el ejercicio | 354 | - | - | - | 354 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | - | 3.311 | - | - | (3.311) |
| Base imponible (Resultado fiscal) | | 9.933 | | - | 9.933 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

El presidente de la Autoritat Portuaria Barcelona, con fecha 27 de marzo de 2015 procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmante:

Sixte Cambra

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2014
Intervención Regional de Cataluña****Índice**

- I. Introducción
- II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores
- III. Opinión
- IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cataluña, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Barcelona, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota n^o 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, el 27 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Cataluña el 1 de abril de 2015.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero **NF0943_2014_F_150401_112837_Cuentas.zip** cuyo resumen electrónico es **2A06D3039106B0AFBF89C9F6ECB6A1E9E15F65FF20FA55A8FD36E21060DE0F8B**, y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Barcelona a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y de los flujos de efectivo de la entidad correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que dicho informe se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración General del Estado por el Interventor Regional de Cataluña, en Barcelona, a 19 de junio de 2015.